

MENDOZA, 18 FEB 2014

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 18624/2013, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - Efectivo para el Área 7- RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con la asignatura “Perfilaje de Pozos” como temática de referencia a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza N° 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución N° 01/14-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Los contenidos mínimos fijados por la Dirección de la Carrera de Ingeniería de Petróleos.

En uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a concurso, a partir del DIECINUEVE (19) de febrero de 2014 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivo para el Área 7 –RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con la asignatura “Perfilaje de Pozos”, como temática de referencia a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente concurso, en todas sus actuaciones, se ajustará a las disposiciones del Reglamento, dispuesto por Ordenanza N° 9/95-CS.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, los contenidos mínimos que a continuación se detallan:

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Perfiles a pozo abierto. Distintos tipos: resistivos, acústicos, radiactivos. Interpretación. Cálculo de Sw (saturación de agua). Correlaciones, escalas. Perfiles a pozo entubado: control de cemento, microsismograma, de correlación, cuentacuplas, punzamientos. Distintos tipos.

**ARTÍCULO 4º.-** Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido **entre el 6 y 25 de marzo de 2014**, inclusive, en horario de 8 a 12. Los postulantes deberán representar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Artículo 8º del Reglamento de Concursos.

**ARTÍCULO 5º.-** Integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

**TITULARES:**

- |                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| ▪ Ing. Mónica Liliana CARMONA | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Geol. Ricardo Ángel POMBO   | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Ing. Mario Carlos SANCHEZ   | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |

Resol. – FI N° 005 / 14



**SUPLENTE:**

- Dra. Adriana Susana FORNES - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Dr. Pablo Andrés EUILLADES - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y Archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 005 / 14**